¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

NUM. 4,777] *Buenos Aires, Viernes 27 de Agosto de 1847.* [PRECIO 1 PESO.

EL
DIARIO DE LA TARDE,
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio

PRECIO ☞ Subscripcion por mes–15 PESOS

Se reciben **avisos** á precios equitativos hasta la una de la tarde y el **Diario** se publica á las cinco.

AVISO,

A los consumidores de aceite de semilla de Nabo.

EL dueño de la fábrica de aceite de semilla de nabo, calle del Paraná núm. 11 frente á la iglesia de la Piedad: avisa al público que por mayor facilidad y á mas del despacho que sigue siempre en la misma fábrica, se puede tambien dejar órdenes que se mande aceite.

En la merceria del As de Bastos Recova Nueva núm. 84, y en el almacen de zuelas calle de la Victoria núm. 75, esquina con la de las Piedras.—se recibirán tambien órdenes para que se mande tortas de quemar, que se venden á 20 pesos las 104 pagando la conducion; igualmente se vende en la fabrica menudilla para las gallinas á 4 pesos la cuartilla.

a6—30p

Muebles Hamburgueses,

Se venden en la calle de la Federacion Número 217, á precios rebajados.

SILLAS con asiento de clin elásticos y de esterilla, mesas de comedor con tablas de repuesto de caoba,
Cómodas con cuatro y cinco cajones,
Sillon grande con bufete y candeleros,
Cujas cameras con coronas, idem sencillas de caoba y de fierro charoladas,
Cómodas con espejos grandes de tocador,
Lavatorios con planchas de mármol y con todos los utensilios, como bidet &a., lavatorios con tapa de caoba,
Roperos con puertas de espejo y con puertas de caoba,
Sofaes grandes y Otomanes forrados con clin floreada,
Un secretario de exquisito trabajo,
Banquitos de piano con respaldar y sencillos,
Aparadores de muchisimo gusto,
Cómodas con escritorios y estantes para libros,
Banquitos para los piés forrados con tripe,
Armarios para libros,
Espejos de cuerpo entero para dormitorio,
Espejos para sala con marcos de caoba y dorados,
Mesas de escritorio con estantes para libros,
Mesas para sala, cuadrilongas y redondas,
Armaritos para papeles de música, mesitas de costura,
Cunas á la francesa ovaladas,
Pianos de caoba y de jacarandá de construccion garantida y de hermosas voces, mesitas para señoras,
Escritorios portatiles de caoba, y de jacaranda y de nogal, transparentes pintados para ventanas,
Arañas de bronce doradas para seis y ocho luces,
Mecheros de bronce dorados para tres luces.

a23—8p

Conchavada,

SE necesita una, en la calle de Corrientes núm. 292, previniéndose que es escusado se presente sino tiene quien informe de su comportacion a 21—6p

Atencion al Baratillo
SIN BANDERA,
En la Recova Vieja número 12.

PAÑO azul frances doble, idem negro id de primera 90,
Franela pura lana 5 ps, idem mas inferior 3 ps.
Pañuelos de estradelia de rebozo fleco de seda 80 ps.
Chalecos de terciopelo de colores de última moda 70 ps,
Lienzo tabla 3 ps., Pañuelos de manos blancos 20 rs.
Cortes de casimir ricos gustos y de última moda 100 ps.
Idem franceses doble ancho 70, idem alemanes 45 y 50,
Fleco de gustos de colgadura 3 y 3½ ps,
Damascos de gusto de colores 14 pesos,
Sombreros franceses de moda 90 pesos,
Toallas puro hilo 10 pesos, idem 5, servilletas 5 ps.,
Enaguas de punto para señora 22 pesos,
Ropones de punto para niños 22 idem,
Paño blanco labrado 50 ps., merino negro frances 12 ps.,
Pana negra fina 4½ ps., idem violeta 6 ps.,
Colchas de la India de colores 12 pesos,
Alpaca negra floreada 5 pesos,
Cortes de chaleco de terciopelo de colores 45,
Idem de cachimir muy finos 25, id de seda de colores 30,
Idem de estambre 18 pesos, idem de cachimir 18,
Idem grano de oro floreado 6 ps. id estambre de lana 8,
Medias de lana grises y negras 6 pesos,
Id. id rayadas dobles 6 y 8, idem para niños 3½ pesos,
Id crudas 5 pesos, id cortas de lana 4, idem de algodon 3
Cantones y pieles 5 ps., coleta plomo y negra 20 rs.,
Bayeta punzó dos frisas 13 ps., coco punzo 20 rs.
Género de manteles 4 ps., idem mezcla 20 reales,
Brines de algodon é hilo 3½ y 5 ps,
Pantalones de casimir 50 y 60 pesos,
Idem paño piloto 50 ps, idem paño español 45,
Idem de cantones y pieles 15 y 20 pesos,
Camisas blancas y de coco de colores 20 ps.,
Calzoncillos de punto de algodon 12 pesos,
Camisetas de merino 16 pesos, idem rayadas idem 18,
Terciopelo labrado 10 ps., idem liso rico 50 pesos,
Cotonia de colores 4 ps., cotonios finos para chaleco 10 ps
Prunela color café 14 ps., otea puro hilo 6 pesos,
Paños varios colores 35; idem españoles 28,
Chaquetones de punto hamburgueses 30 ps,
Idem de paño 50, 60, 90 y 100 pesos,
Chaquetas de todas clases 15, 20 y 25 pesos,
Camisetas finas de algodon 15 pesos, id. franela 10 ps,
Chaquetas de paño 60, alemanisco puro hilo 6 ps.
Chalecos de cotonia y coton 5, 15 y 20 pesos,
Camisas de paño 25 pesos, canavá 3 ps. a19—8p

Aviso al público.

EL que tenga y quiera vender mármol viejo blanco quebrado ó entero, por libras ó arrobas; ocurra á la tienda que era ántes de Ristorini, calle del Perú número 69.

a 21—6p

EXTRACTO
DE
PERIODICOS NACIONALES.

(De la Gaceta Mercantil.)

(Continuacion.)

No. 15.

Buenos Aires, 3 de Junio de 1847.

A S. E. el Sr. Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Los Plenipotenciarios abajo firmados han recibido la nota que S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores les ha dirijido con fecha 28 de Mayo, asi como la memoria explicativa y el proyecto de Convencion que le era anexo.

Despues de un maduro exámen de todas estas piezas, los Plenipotenciarios abajo firmados tienen el honor de exponer lo que sigue á S. E. el Sr. Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Todas las partes están de acuerdo sobre este punto, que las bases de pacificacion presentadas por Mr. Hood son la piedra fundamental sobre la que debe reposar la negociacion, cuyo fin es restablecer la paz entre las Repúblicas del Plata, asegurando la perfecta y absoluta independencia del Estado del Uruguay.

Pero las proposiciones de Mr. Hood no son en si mismas sino un elemento informe al que es indispensable dar una estructura regular y práctica.

En efecto, la mision de Mr. Hood se limitaba á negociar con las diferentes partes interesadas para obtener su adhesion á ciertas bases que debian servir de punto de partida para llegar á un arreglo definitivo.

Mr. Hood, despues de haber obtenido la adhesion de las partes, tenia por instrucciones entregar la aceptacion de los interesados á los Plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra á los que pertenecia desde entonces el convertir las bases precitadas en un *instrumento* cualquiera, que permitiese proceder regularmente á la ejecucion de las estipulaciones que ellas encerraban.

Asi, si no se hubiese levantado un disentimiento relativo á la época de la cesacion del bloqueo, habiendo terminado la tarea de Mr. Hood, la de los Plenipotenciarios iba á empezar, y ella consistía, como se ha anunciado mas arriba, á dar una forma práctica y regular á lo que no era todavia sino un simple preliminar, conteniendo sin embargo todos los elementos de la negociacion.

Mas tarde los Gobiernos de Francia y de Inglaterra, habiendo resuelto acceder á la demanda hecha por los Generales Rosas y Oribe relativamente á la época del levantamiento del bloqueo, solo disentimiento que impidió á las partes estar de acuerdo, se han ocupado ellos mismos de encontrar la forma la mas propia para darse á un documento *enteramente* y *exclusivamente* fundado sobre las bases aceptadas.

Los dos Gobiernos han pensado que en un asunto correlativo entre muchos interesados y en que los unos hacían depender la ejecucion de sus obligaciones del consentimiento de los otros, el solo modo que permite llegar á una solucion satisfactoria era la de una Convencion en la que todos los interesados tomasen parte.

Actos separados presentaban en la ejecucion dificultades casi invencibles. El proyecto de tratado que S. E. el Sr. Arana acaba de transmitir a los Plenipotenciarios es la mas luminosa demostracion.

Los Plenipotenciarios ruegan á S. E. esté bien convencido que ellos no cesarán de llevar en toda esta discusion el mas sincero deseo de conciliacion; ellos esperan que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, se dignará, de su parte, apreciar las observaciones que siguen con disposiciones semejantes.

La ejecucion de los tres primeros artículos del proyecto del Sr. Arana es enteramente subordinada al consentimiento de un tercero, S. E. el General Oribe, que no es en modo alguno parte en el tratado que debe intervenir entre los dos Gobiernos y el Gobierno Argentino. Esos tres artículos que encierran las estipulaciones las mas importantes de la negociacion, pudiendo ser invalidados *ipso-facto* por la repulsa del General Oribe, son desde entonces completamente ilusorios, sin objeto como sin fin.

Pero, se dirá, en la aceptacion de las proposiciones Hood, S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Aires habia estipulado que él no consentiria en el retiro de sus tropas, &. &. &., sin que el General Oribe consintiese en él.

Esto es verdad, y es justamente en vista de esos intereses correlativos, de esas obligaciones condicionales resultantes de la aceptacion de las proposiciones Hood, que los Gobiernos de Francia y de Inglaterra, despues de madura consideracion, se habian fijado en la forma de una Convencion en la que tomasen parte todos los interesados, como el mejor medio de poner en ejecucion las bases Hood.

En efecto, el General Oribe, siendo parte en la Convencion, acepta naturalmente todas las cláusulas; el Gobierno de Buenos Aires no tiene entonces que hacer ni reserva ni referencia—Asi sobresale evidentemente la ventaja en esta circunstancia, de una sola Convencion general sobre muchas Convenciones particulares.

Los Plenipotenciarios abajo firmados, penetrados de esta conviccion, han tenido el honor de transmitir á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores un proyecto de Convencion que, en la forma como en el fondo, es enteramente conforme á las bases de pacificacion de Mr. Hood, *salvo las modificaciones que los Gobiernos de Francia y de Inglaterra han creido deber introducir en ellas, para hacer justicia, tanto como fuese posible, á las observaciones que SS. EE. los Generale Rosas y Oribe han acompañado su aceptacion de dichas bases.*

Los Plenipotenciarios sienten vivamente que el Gobierno Argentino no haya mirado esta Convencion como el medio mas seguro y mas satisfactorio de llegar al resultado á que deben tender los esfuerzos de todos.

Los Gobiernos de Francia y de Inglaterra profesan en sus relaciones con los otros Estados un muy gran respeto por las susceptibilidades nacionales, para haber dejado subsistir en ese proyecto de Convencion la menor enunciacion que fuese de naturaleza capaz de hacer el mas leve ataque á la dignidad del Gobierno Argentino.

Sin embargo, si la reputacion del Gobierno de Buenos Aires por una Convencion general es invencible, los abajo firmados no piden sino el instruirse de ello, y buscar con S. E. el Sr. Arana otro modo, para convertir las bases de pacificacion en una forma á la vez ejecutable y conveniente.

Será fácil á los Plenipotenciarios abajo firmados demostrar, que el proyecto de Convencion que les es propuesto, no corresponde á ninguna de estas dos condiciones. Para esto basta examinar imparcialmente cual sería en esta Convencion la posicion respectiva de las partes:

De un lado, los dos Gobiernos de Francia y de Inglaterra se obligan á :

el levantamiento del bloqueo,

la restitucion de los buques de guera Argentinos,

de los buques mercantes &. &.

la entrega de la isla de Martin Garcia;

ademas, se obligan á reclamar el desarme de los extrangeros en Montevideo;

Del otro lado, qué ofrecé en cámbio el Gobierno Argentino?

una sola cosa: la retirada de las tropas Argentinas del territorio Oriental.

Pero esta cláusula subordinada á una primera condicion, el desarme de los extrangeros, se encuentra anuláda enteramente por el final del párrafo que somete la ejecucion á la voluntad absoluta de S. E. el General Oribe.

Los Plenipotenciarios abajo firmados se refieren con confianza á S. E. el Sr. Arana mismo: tal arreglo seria equitativo?

Por otra parte en lugar de una Convencion á cuya ejecucion se puede proceder inmediatamente, el contra-proyecto transmitido está redactado bajo la forma de tratado sujeto á ratificacion, y para cuya ratificacion se ha dejado una latitud de ocho meses.

Es imposible admitir que una tal demora de ejecucion en circunstancias tan premiosas esté en el pensamiento del Gobierno Argentino.

Los abajo firmados esperan, pues, que despues de haber considerado las observaciones que han creido deber consignar aquí, el Gobierno de Buenos Aires reconocerá por sí mismo que el proyecto de tratado transmitido por S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores no es admisible.

Animados de un deseo de conciliacion tan vivo como sincero, los Plenipotenciarios están prontos á renunciar el proyecto de una Convencion general firmada por todas las partes, aunque este modo les parezca siempre el mas propio para llegar al fin comun: ellos unirán sus esfuerzos á los de S. E. el Sr. Arana para encontrar una forma que permita establecer una Convencion particular entre los Gobiernos de Francia y de Inglaterra y el Gobierno Argentino sobre las bases de pacificacion presentadas por Mr. Hood.

Se lee en la memoria explicativa transmitida por el Sr. Arana:

"El Gobierno Argentino considera como "esencial la division de la negociacion para "distinguir lo que concierne á la Confedera- "cion de lo que corresponde al Estado Orien- "tal."

Los Plenipotenciarios están prontos á adoptar este principio asi formulado, cuya primera consecuencia es sin contradiccion el poner fuera de cuestion toda referencia á S. E. el General Oribe. Si el Gobierno Argentino no cree poderse obligar sin el consentimiento de S. E. el General Oribe, nada le impide consultar á este General antes de toda decision ulterior. Pero los Plenipotenciarios no hesitan en declarar por su parte que no podrian jamás poner sus firmas en una Convencion definitiva, cuyas principales cláusulas estén subordinadas á la voluntad de un tercero extraño á la dicha Convencion.

Habría todavia quizá un medio de resolver esta dificultad. Los Plenipotenciarios podrian concluir previamente una Convencion con S. E. el General Oribe; el Gobierno Argentino no tendria desde entonces ninguña objecion, sin duda, para estipular separadamente y sin ninguna referencia.

Si tal es el deseo del Gobierno Argentino, los Plenipotenciarios en su sincero anhelo por llegar á una solucion satisfactoria se concertarian á este respecto.

Pero ante todo sería indispensable convenir con precision los términos del instrumento que intervendría en seguida entre los Gobiernos de Francia y de Inglaterra y el Gobierno Argentino.

Los Plenipotenciarios piensan desde luego que el preámbulo de toda Convencion debe contener una ununciacion del fin que se proponen las partes contratantes. El objeto de la presente Convencion es el poner fin á las hostilidades que han tenido lugar despues de algun tiempo en el Plata y los paises vecinos, y de confirmar la República Oriental del Uruguay en el goce de una independencia llena y entera.

Tal preámbulo sería por otra parte enteramente conforme á las declaraciones y á los principios enunciados en diferentes ocasiones por el Gobierno de Buenos Aires.

Los artículos 1, 2 y 3, menos la referencia á un tercero extraño á la Convencion, deberan sin duda satisfacer á todas las partes.

Los Plenipotenciarios tomarán sobre sí el adoptar en el artículo 4.° lo que concierne al saludo; siendo el resto de este artículo enteramente conforme al del proyecto transmitido por los abajo firmados el 14 de Mayo.

En cuanto al artículo 5, los Plenipotenciarios dejan á S. E. el Sr. Arana la eleccion entre el texto exacto de las bases Hood ó el texto del artículo 5 del proyecto transmitido el 14 de Mayo, cuya redaccion no ha sido acordada por los Gobiernos de Francia y de Inglaterra, sino con el objeto de satisfacer á las observaciones del Gobierno de Buenos Aires consignadas en la aceptacion de las bases.

Relativamente al artículo 6, la declaracion espontánea que los Gobiernos de Francia y de Inglaterra han consentido en hacer, debe parecer plenamente satisfactoria al Gobierno Argentino; no se podría por otra parte insertar en un acto definitivo semejante declaracion, sino en cuanto la parte á que es concedida la considere como enteramente satisfactoria y la acepte como tal; ninguna reserva á este respecto puede, pues, ser admitida en una Convencion; el Gobierno Argentino por esto, no conserva menos el derecho de discutir por la via diplomática tal ó cual principio. O si el Gobierno Argentino lo prefiere se podría suprimir totalmente en la Convencion el artículo 6: los Plenipotenciarios obligándose á hacerlo objeto de una comunicacion adicional, que sería

entregada á S. E. el Señor Arana en el momento de firmarse la Convencion, y sobre la que entonces seria permitido á S. E. el hacer toda reserva al acusar su recibo.

Por lo que concierne el articulo 7, las bases precisan á la verdad la marcha que tendrian que seguir los Plenipotenciarios en el caso en que el Gobierno de Montevideo no se prestase á sus representaciones; los abajo firmados no hesitan en reiterar aqui la seguridad, que si el Gobierno de Montevideo se rehusase á licenciar las tropas extrangeras o particularmente á desarmar á aquellas que hacen parte de la guarnicion de la ciudad, ó retardase sin necesidad la ejecucion de esta medida, ellos harán cesar toda intervencion exterior, y se retirarán.

Pero esta declaracion tan normal en simples preliminares no es de naturaleza de ser insertada en una Convencion definitiva, tanto menos, cuanto que no se podria admitir que el Gobierno de Montevideo habiendo firmado las bases no se conformase estrictamente á la ejecucion de las clausulas que ellas encierran.

Los Plenipotenciarios tendrian todavia algunas observaciones que presentar relativas á la amnistia y á la admision de los derechos y de las reclamaciones legitimas de los extrangeros; las consideraciones en las que S. E. el Sr. Arana entra á este respecto en su memoria explicativa y los hechos que expone, dán la esperanza á los abajo firmados, que á este respecto como relativamente á algunos detalles de forma las partes se entenderán sin dificultad.

Los Plenipotenciarios abajo firmados han creido de su deber responder categóricamente y por escrito á una memoria explicativa que S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores les ha transmitido, á fin de no dejar ninguna duda sobre las intenciones conciliantes de sus Gobiernos respectivos relativamente á la negociacion que se sigue en este momento; sus intenciones al cumplimiento de las que tienden todos los esfuerzos de los abajo firmados, pueden reasumirse asi:

Hallar una forma de Convencion regular y practicable, que sea la egecucion mas exacta, la espresion mas completa de las bases de pacificacion presentadas por el Agente Confidencial Mr. Hood.

Los abjo firmados esperan, que tan luego que S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriorer haya pesado las consideraciones que someten a sus luces, les dará el medio de completarlas por explicaciones verbales fijando una conferencia al término *mas próximo*, en la que los Plenipotenciarios acabarán, tienen la esperanza, de ponerse de acuerdo con S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Los Plenipotenciarios abajo firmados tienen el honor de ofrecer á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, la seguridad de su alta consideracion.

El Enviado Extraordinario
De Su Magestad el Rey de los Franceses
A. C. WALEWSKI.

HOWDEN.

Traduccion fiel—*José R. Perez*—

(Continuará.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Juez de Paz y Comisionado de

San Vicente, Julio 24 de 1847———
Año 38 de la Libertad, 32 de la Indep., y 18 de la Confederacion Argentina——

A los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres.

El abajo firmado envia á Vd. trescientos pesos moneda corriente, importe de los animales vendidos pertenecientes á la limosna con que contribuyó este vecindario para sosten de ese establecimiento.
Dios guarde á Vdes. muchos años.

Pedro Pablo Udaquiola.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

La Comision Administradora del Hospital Genral de Mugeres——

Buenos Aires, Julio 26 de 1847———
Año 38 de la Libertad, 32 de la Indep., y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Juez de Paz de San Vicente D. Pedro Pablo Udaquiola.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la suscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar, para sosten de este Hospital en el Partido de su jurisdiccion, cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que Vd. remitió, y ascendia á trescientos pesos moneda corriente, producto de los animales donados y vendidos, que quedan anotados en el libro de su referencia.
La Comision y enfermas, tributan á V. y á los Sres. contribuyentes, las mas expresivas gracias, rogando al Todo–Poderoso por las almas piadosas que les procuran alivio á sus males; quedando la Comision encargada de dar la publicidad á su respetable nota, para satisfaccion de los Sres. donantes.
Dios guarde á V. muchos años.

Juan C. Rosados—Francisco A. de Belaustegui—Remigio G. Moreno.—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairó.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 25.
3.ª PUBLICACION.

D Bernardo Bernis	Francia
Teles Luis Correa Magallanes	Rio Grande
Lorenzo Rivero, y don Nicolas Rodriguez con arria despachada por don José Villar	San Juan
Salvador Ortolengui	idem
Irene Calvo	Rio Janeiro

DIA 26.
2.ª PUBLICACION.

D. Henrique Schniderwind	Rio Grande
Petrona Soler	idem
Juana Seaillet, 1 hija	idem
Pedro Gasparron	Francia

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA

15.ª y última funcion de la 3.ª temporada.
El Domingo 29 de Agosto de 1847.

En el dia designado, y despues de las proclamas federales de órden, tendra lugar el gran Drama en cuatro cuadros, original de D. José Zorrilla, en variedad de metros, y titulado—

LA SEGUNDA PARTE
DEL ZAPATERO Y EL REY,
Ó LA
Muerte de D. Pedro el Cruel.

Los cuadros son los siguientes——
1. Los enmascarados.—2. El ermitaño ó la traicion.—3. La prediccion y el delirio.—4. El fratricidio.
Terminará la funcion con un escogido y gracioso—
FIN DE FIESTA.

NOTA——Con la presente funcion concluye la tercera temporada—Queda abierta la cuarta en el despacho del establecimiento por igual número de funciones hasta el Lunes á las oraciones.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
Á BENEFICIO
Del actor y director de escena de este Establecimiento, VICENTE MOLINA.
El Sabado 28 de Agosto de 1847.

Despues de las sinfonia de costumbre y proclamas federales de órden, que deberá anteceder á la apertura del proscenio, tendrá lugar la representacion del interesante dráma original por Mr. Maillan y traducido al castellano por el distinguido poeta español D. Nemecio de Pombo, dividido en tres cuadros, bajo el titulo de——

UNA MANCHA DE SANGRE.

Cuyos cuadros están divididos en el órden siguiente——
1 Elvira d'Estein. 2 Un duelo. 3 Infamia y triunfo de la virtud.
En el intermedio del segundo al tercer acto, se presentarán sobre el proscenio los profesores de música, D Timoteo Armero y Plácido Ortega, á ejecutar un concertante de Flauta y Clarinete.
Concluida la representacion del drama, la Sra. Guillermina y su hermano el jóven Enrique, se presentará á bailar por primera vez en este Teatro la——

Polka Doble.

Terminando la funcion con la muy jocosa peti-pieza en un acto, titulada——
LOS TRES HUESPEDES BURLADOS,
En la que la Sra Guillermina desempeñará los tres caractéres de—Maja, Francesa y Beata.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DIVISAS FEDERALES,

A ocho pesos el ciento.

SE imprimen en la Imprenta Argentina, calle de la Universidad número 37.

☞ *Generosa gratificacion*

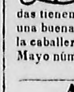

Anoche 26 del corriente, se ha extraviado de la puerta de la confiteria de los Suizos, calle de la Piedad, un caballo tordillo de sobre-paso, y herrado en las cuatro patas; la marca es la del márgen, y la silla, cabezadas y riendas tienen el nombre de Bradley. Se le dará una buena gratificacion al que lo entregue, en la caballeriza del mismo; en la calle del 25 de Mayo núm. 79, y Cuyo número 6.
a 27—3p

Ama de leche.

SE ofrece una ama de leche en la calle del Tucuman número 12. a27—3p

Bueyes Mansos,

SE compran tres ó cuatro yuntas que estén en buenas carnes para trabajar; en la calle de Potosi número 29, encontrará con quien tratar. a 27—3p

Gratificacion

Se le dará á la persona que entregue en la calle de la Reconquista núm. 137, un perro perdiguero grande color chocolate, el cual se perdió el dia 24 del corriente mes, iba con un collar de cuero. a27—6p

Se vende

La casa calle de Salta número 169, está edificada en terreno de diez y ocho y media varas de frente y cincuenta de fondo, con seis piezas, cocina y demas oficinas, una hermosa huerta con parras y árboles frutales; todo cercado de pared, y á mas un terreno formando martillo á la calle de Méjico. El que se interese por ella encontrará con quien tratar en la calle de Belgrano número 306, frente á la iglesia de Monserrat.
a27—3p

Casa en venta

Se ofrece una situada en la Boca del Riachuelo propia para negocio, construida la mitad de madera y la otra de material; por los demas pormenores ocurrase á la calle de la Universidad, almacen número 97. a 27—3p

Para conchavar

SE necesita un hombre que presente buenas recomendaciones. En la calle de Federacion núm. 216 darán razon. a27—3p

Se necesita

UNA muger para cuidar una niña chica; la que tenga buenas recomendaciones puede ocurrir á la calle de la Reconquista num 73 que se le pagará un buen sueldo. a27—6p

Tocino de Patagónica,

HAN recibido otra partida muy seperior y muy grueso, a tres pesos libra, por lonjas mas barato. Se vende enfrente de la puerta atraviesa del Colegio, calle de Potosi número 77. a 27—6p

Se vende

Un caballo manso como para carro: para verlo y tratar ocurrase á la calle de la Reconquista número 321. a27—3p

Importante

SE vende el almacen que hace cruz con la esquina de Real, en la Plaza Nueva, esta bien acreditado y el parage no puede ser mejor; la existencia que tiene actualmente es diminuta para facilitar la venta. El que se interese ocurra al mismo almacen. a27—5p

---

Aviso.

LA persona que quiera dar 4,000 pesos á réditos sobre hipoteca libre de todo gravámen, puede dejar la calle y número á donde ha de ocurrir en la calle del Perú núm. 162½.
a26—3p

A los Herreros, dueños de Velerías &a.

HAY en venta carbon patente de primera calidad en adoves, se vende en cualquiera cantidad y se dará barato: calle de la Reconquista número 33 darán informes.
a26—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

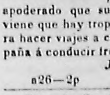

Saldrá en toda la presente semana, con destino á Córdoba, la acreditada tropa de carretas de D. Andres Lepez. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage en ella pueden ocurrir á casa del apoderado que subscribe; igualmente se previene que hay tropas con todo lo necesario para hacer viajes a cualquier punto de esta campaña á conducir frutos.
José Maria Agote é hijos,
a26—2p Cuyo 110.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aviso,

LA persona que tenga una casa y quiera venderla, inmediata á San Miguel ó en la calle de la Reconquista puede dejar las señas en esta Imprenta. Tambien se vende la casa calle de Tacuari frente al núm. 101.
a26—3p

AVISO.

SE dan á réditos 10, 20 ó 40 mil pesos moneda corriente sobre finca libre de todo gravámen, certificando el escribano de hipotecas. El que guste ocurra á la calle de la Universidad frente al número 22 (confiteria) para tratar con el encargado. a26—5p

Se ofrece

UNA ama de leche, en la calle de la Paz núm. 10; no tiene hijo, es sana y jóven.
a 26—4p

Se vende

Una casita, calle de las Artes pasado el número 306; con tres piezas: allí se podrá ver y tratar. a 26—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A los Señores Sacerdotes,

INVITAN la familia del finado **D. José Pizarro** á aplicar misa por el descanso eterno de su alma, en la iglesia del Arcangel San Miguel el Sábado 28 del corriente.
a 26—2p

Se arrienda

UNA quinta siempre que tenga dos ó tres cuadras de terreno y algunas viviendas; se venden tablones de pino de Rusia de 5 á 8 varas de largo y 3 pulgadas de esposor, y se dá dinero á interés sobre finca libre de todo gravámen. Calle de la Piedad número 182 darán razon. a26—3p

Sanguijuelas

DE un regular tamaño, se vende una partida de 600, en la calle del Tucuman número 268. a26—2p

Aviso Interesante.

EN la cigarreria nueva calle del Perú número 58, frente á la joyeria, se trabajan cigarros de todas clases y se venden por mayor y menor, de superior calidad, se darán á un precio mas moderado que en cualquier otra parte; rapé, tabaco picado y en rama.
a26—3p

Ojo al aviso.

HABIENDOSE recibido una carta procedente de Barcelona, dirigida al Señor D Juan Bals Tuduri, é ignorando el paradero de dicho Sr., se avisa por este medio para que pueda recogerla de la case calle de Representantes número 29. a 26—6p

Semilla de Alfalfa

FRESCA, de superior calidad, se ha recibido y se vende en el almacen calle de la Piedad num. 262. a26—3p

Desea colocarse

UN jóven español, en almacen ó tienda, sea en la ciudad ó campaña; de edad de 20 años: tiene inteligencia en los dos ramos. El que lo necesite, ocurra á la calle de la Federacion núm. 178. a 26—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

200 ps. de gratificacion

Al que entregue ó dé noticia en la calle de Cuyo núm. 164 casa del Dr. Vivar, de un caballo ensillado, con silla inglesa nueva y freno de cuatro riendas acordonadas hasta la mitad; el caballo es picaso sebruno, que desapareció en la noche del 25 del presente.
a 26—3p

Se ofrece

UN español para una quinta para el trabajo de injertar plantas, árboles y podar; como igualmente para verduras. El que se interese ocurra á la plaza de Monserrat debajo de los corredores número 115 que darán razon.
a26—3p

Se desea comprar

UN terreno ó casa que esté situada de San Miguel hasta la cancha de pelota calle de Venezuela. El que se interese pueda ocurrir calle de Tacuari numero 77, frente á la cruz de San Juan. a25—6p

¡ VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

SE vende una boteria, en la calle de la Paz núm. 74; en la misma tienda se hallará con quien tratar. a 25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se hace saber á todos los que se crean con derecho al patronato de una capellania lega de capital de mil pesos plata, fundada por D. José Antonio de Otálora, que si en el término de quince dias no comparecen á deducir sus derechos por la oficina del que suscribe, y con los respectivos documentos que lo acrediten, el referido Sr. Juez pondrá en posesion á D. Felipe Otálora (hijo), que como único descendiente llamado la solicita. Buenos Aires, Agosto 24 de 1847.
a 25—9p *Agrelo.*

Método práctico

PARA ENSEÑAR A LEER,
POR D. VICENTE NAHARRO.

LO hay de venta en la Imprenta Argentina calle de la Universidad núm. 37, de la Plaza media cuadra para el Colegio.

AVISO.

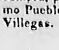

SE vende una casa en San Fernando, en la mejor situacion para negocio y familia; con 50 varas de frente y 66 de fondo: tiene once piezas todas de material. El que se interese en su compra, puede verse con su dueño en el mismo Pueblo, frente á la casa del Señor D. Justo Villegas. a 26—15p

Se alquilan

DOS ó tres piezas en el interior de la casa calle de la Victoria número 99: ocúrrase á la misma casa. a25—8p

Cambio de Domicilio.

DON Domingo Gaya, antiguo propietario de los villares del Sol calle de Maipú núm. 11, avisa al público y á sus amigos en particular, que acaba de establecerse en el mismo ramo en la calle de la Catedral número 118, donde encontrarán las mismas comodidades que antiguamente. a25—3s

Carbon superior.

A cinco y medio pesos la cuartilla; el maiz tambien bueno á ocho y medio pesos. P[...] número 15. a 25—3p

Grasa en venta

SE ofrece una partida de superior calidad y recientemente elaborada, ya sea toda ella ó en pequeños lotes; el que la necesite puede ocurrir a la calle de Suipacha núm. 32: por la mañana hasta las diez, y de las tres á las cinco de la tarde, en cuya casa hallará con quien tratar. a 25—3p

A los amantes al Le Roy.

HAY de superior calidad, perfectamente elaborado segun el método de su autor, y á un precio equitativo, en la calle de la Federacion número 216, Botica recien establecida. a25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende

EN la calle del Perú al lado del número 133, un techo de tablas, se dará acomodado; el que quiera comprarlo ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. a 25—3p

Papas para semilla

SE vende una corta partida de superior calidad, en la calle de la Victoria núm. 209 a25—6p

Caton Cristiano
DE SAN CASIANO A LA ESPAÑOLA

IMPRESO en Barcelona y reimpreso en Buenos Aires. Se vende en la Imprenta Argentina de la plaza para el Colegio número 37.

El nuevo Vocabulario Ingles.

ACABA de publicarse el segundo cuaderno y está á venta en las librerias: precio 2 pesos. a24—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Hermandad de Ntra. Señora del Cármen y Animas——

SE previene á todos los Hermanos de la Hermandad del Carmen y Animas, que el Domingo 29 de Agosto tendrá lugar la eleccion de Hermano Mayor en la sala de la Hermandad, á las cuatro de la tarde; se recomienda la asistencia de todos los Hermanos en este acto. Buenos Aires, Agosto 25 de 1847.

Gervacio Sueldo.
a 25—4p Encargado.

Se vende ó se alquila

UN armazon y mostrador puertas vidrieras, situada en la calle de de la Federacion 5½ cuadras de la plaza como para el campo núm. 198; el que se interese por él, en la calle del Perú frente al núm. 68, encontrarán con quien tratar. a 25—6p

Mesa de Villar,

EN la calle de la Paz núm. 56, se vende una buena mesa de villar con los tacos correspondientes; en la misma casa daran razon. a 25—6p

EL SILABARIO ARGENTINO.

HALLASE de venta en la Imprenta Argentina calle de la Universidad núm. 37.

PLATIQUILLAS
PARA LOS
ESTUDIANTES DE LATINIDAD,
Por el Padre Valdivieso.

LAS hay en venta en la Imprenta Argentina calle de la Universidad número 37.

Se vende

Una casa sita en la calle de Venezuela cuartel 25, de los hornos de Araujo una cuadra para fuera; tiene cuarenta varas de fondo, pozo de balde, esquina, comedor, aposento, un galpon de tablas con techo de lata, y una pieza separada con puerta a la calle: su precio 14,000 pesos. En la misma casa encontrarán con quien tratar. a 24—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se necesita

UNA casita para un boliche de panaderia, aunque tenga poca estension. El que la tenga y quiera alquilarla en esta imprenta darán razon ó en la calle de Federacion número 361, plaza de Lorea, para tratar con el interesado. a19—8p

Interesante al Público

ACABAN de recibirse y se encuentran ne venta en la Imprenta Argentina calle de la Universidad número 37, Instrucciones sobre las rúbricas generales del Misal, ceremonias de la misa rezada y cantada, oficio de la Semana Santa y otros dias especiales del año con un indice copiosísimo de decretos de la Sagrada Congregacion de ritos, y algunas notas para su mejor inteligencia.—Diccionario portátil español-ingles compuesto sobre las últimas ediciones de Neuman y Baretti.—Arte de hablar bien frances ó gramática completa por Chantreau, 1846.—Gramática inglesa reducida á 22 lecciones, por Don José de Urcullú, 1845—Oraciones para la misa por J. A. de Lavalle, nueva edicion, 1846—Despertador Eucarístico, nueva edicion, 1846—Novisimo devocionario, por Alvarado y Peña, nueva edicion, 1846—Ramillete de Divinas Flores, 1846—Visitas al Santísimo—Ejercicio Cotidiano—Consideraciones para antes y despues de la Sagrada Comunion—Imitacion de Cristo, nueva edicion, adornada con láminas fias—Camino del Cielo con idem—El Amigo de los Niños—D. Quijote—libritos chicos de misa para niños—Todas estas obras están ricamente encuadernadas.

A mas se halla—

El Silabario Enciclopédico ó el niño instruido en la religion, artes y ciencias, en la vida moral y civil, adornado con muchas y finísimas láminas, 1846—Catecismo de aritmética comercial por don José de Urcullú—Caton C[ri]stiano con ejemplos para uso de las Escuelas aumentado con un nuevo método de escribir y una hermosa coleccion de muestras caligraficas y cinco modos de ayudar á misa—Nuevo Caton Cristiano de San Casiano.

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!
POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.

Articulos de almacen.

El Sábado 28 del corriente á las 11 de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á quien mas diere, los siguientes—

Caña blanca en pipas, vino carlon, yerba paraguaya, idem parnaguá superior, tabaco fresco del Brasil, azucar remolacha, yerba misionera, 10,000 corchos, cigarros habanos, 50 cajones jabon amarillo, ginebra en damajuanas, 100 cajones vino burdeos, 20 cajones pitos de yeso, azucar blanca, idem terciada, café en grano, idem en tarros, canela idem, azul de Prusia, vino de Oporto superior en pipas, y porcion de otros articulos relativos, que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
En la tienda esquina calle de la Victoria de la Plaza una cuadra para el campo.

Mañana Sábado 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematará indispensablemente á la mejor postura, sin retirar lote, todo el contenido de la espresada tienda que consiste de un brillante y completo surtido de efectos, cuyos principales renglones son:

Zarazas anchas y angostas de buenos gustos y calidad oscuras y claras de medio tiempo, bramanteria fina y regular, lienzos de varias clases y calidades, géneros de seda de gusto para vestidos, idem para chalecos, corbatas de seda y otras clases, merinos franceses é ingleses, pañueleria de rebozo de de seda y de algodon, muselinas de colores, medias blancas de muger, idem de colores finas y regulares, paños finos, regulares y ordinarios azules, negros y medios colores, irlandas de hilo finas, alpacas, pañuelos de rebozo de espumilla bordados muy ricos, pañuelos de cambray de hilo, y un variado surtido de sederias, lanas y algodones, cuyo pormenor se suprime por su demasiada estension.

POR LOS MISMOS.
En el almacen de loza y comestibles calle de la Universidad núm. 381.

El Martes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todo el contenido de dicho almacen, por tener su dueño que redondear el negocio, y consiste de—

Lavatorios blancos y pintados, platos surtidos de orilla, idem blancos, tazas de caldo, idem de café, fuentes con tapa, idem estendidas, hondas, jarras pintadas de loza, copas grandes y chicas, botellones de cristal, dulceras de idem, copas para licor, papel blanco español, azucar blanca y terciada, yerba paraguaya, idem parnaguá, licores surtidos, bebidas en cascos, idem en damajuanas, vino de Burdeos, idem frontiñan, porcion de cristales surtidos, jarros de loza, baldes de madera, quinqués, palas, café, canela, un hermoso tinajon para agua, y demas existencias que se manifestarán.

¡VIVA LA FEDERACION

POR TOMAS GOWLAND
En el almacen calle de Maipú número 197.

El Martes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por redondear el negocio, todo el surtido de dicho almacen que consiste de lo siguiente:

Un surtido general de loza y cristales, azucar blanca, yerba paraguaya, arroz del Brasil, fideos, licores embotellados, tabaco picado, cocos, nueces, papel blanco, naipes franceses, armazon, mostrador y otra porcion de articulos.

VIVA LA FEDERACION!
POR FEDERICO SILVA.
Muebles.
En la casa calle de Corrientes núm. 51.

El Martes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio, todos los muebles que adornan dicha casa, consistiendo en—

Un piano de caoba norte americano nuevo y sin defecto alguno, dos mesas de caoba de consol y de columnas, dos espejos marco dorado para sala, un sofá de caoba, una mesa de caoba ovalada, una idem de un pié y de doblar, 1 docena sillas de esterilla de caoba, dos mecheros de tres luces de platina con sobre-puestos de plata, 4 cuadros marco dorado para sala, 2 canastas de porcelana finas con flores y bombas de cristal, 1 canasta de platina inglesa muy fina con sobre-puesto de plata, dos alfombras de jergon grandes, dos idem para ventana de tripe risado, un espejo de caoba sobre columnas para vestir, un lavatorio de caoba asiento de mármol y tocador, una cuja camera de caoba con colchones &a., una cómoda de caoba con tocador, algunas sillas de madera doradas, alhajas finas, como sortijas, collares, carabanas, prendedores, un lindo sahumador de plata, mates con bombilla &a., una mesa de comedor de caoba para 12 personas, algunos floreros de cristal lisos y dorados, un par saliveras finas de porcelana doradas, un reló de alabastro para sala con cuerda para 30 dias, dos ricos manteles con sus correspondientes servilletas, una marquesa grande, una copa de cobre con su pie y demas útiles para fuego, un juego de café de porcelana dorada, y otros muchos que estarán á la vista al tiempo del remate.

abate Adelmonte, de quien os hablaba hace poco, habia hecho sobre este punto esperimentos asombrosos.

—¡De veras!

—Si, os citaré uno solo.... Tenia un hermoso jardin lleno de legumbres, de flores y de frutas; entre éstas elegia una cualquiera, por ejemplo una lechuga. Por espacio de tres dias la regaba con una disolucion de arsénico; al tercero la lechuga se ponia ya amarillenta, es decir, habia llegado el momento de cortarla; para todos parecia madura, y conservaba apariencia apetitosa: solamente para el abate Adelmonte estaba envenenada. Entonces la llevaba á su casa, cogia un conejo, habeis de saber que el abate tenia una coleccion de conejos, liebres y gatos, que no desmerecia de su coleccion de legumbres, flores, y frutas; cogia, pues, un conejo, y le hacia comer una hoja de la lechuga; el conejo por supuesto se moria. ¿Qué jueces de instruccion, ni qué procurador del rey vá ahora á averiguar la causa de la muerte de un conejo? Nadie. Con que ya tenemos al conejo muerto. Una vez sucedido esto, lo hace desollar por su cocinera, y arroja los intestinos sobre un monton de estiercol. Sobre este estiercol hay una gallina, come estos intestinos, cae enferma á su vez y muere al dia siguiente. En el momento en que lucha con las convulsiones de la agonia, pasa por alli un buitre, (en el pais de Adelmonte hay muchos), se arroja sobre el cadaver, lo conduce entre sus garras á una roca, y se lo come. Tres dias despues el pobre buitre, que despues de esta comida se encontró algo indispuesto, siente una especie de aturdimiento, justamente cuando se hallaba entre una nube; muere alli mismo y cae en vuestro estanque; los sollos, las anguilas y las lampreas le comen ávidamente, (ya sabeis que todos estos pescados son muy aficionados á la carne). Pues bien, suponed que al dia siguiente os sirvan en la mesa una de estas anguilas, uno de estos sollos ó de estas lampreas, envenenados hasta la cuarta generacion, entonces vuestra comida será envenenada la quinta, y morirá al cabo de ocho dias de dolores de entrañas, de males de corazon; muere en uno de sus accesos. Le hacen la autópsia del cadáver, y los médicos dirán:

El pobre señor ha muerto de un tumor en el hígado, ó de una fiebre tifoidéa.

—Pero, dijo Mad. de Villefort, todas esas circunstancias, encadenadas unas de otras, pueden ser destruidas por el menor accidente; el buitre puede muy bien no pasar á tiempo ó caer á cien pasos del estanque.

—¡Ah! justamente, en eso es en lo que consiste el arte; para ser un gran químico en Oriente, es preciso saber dirigir la casualidad, así es como se obtienen los mas dificiles resultados.

Mad. de Villefort permanecia pensativa y escuchaba atentamente.

—Pero, dijo, el arsénico es indeleble; de cualquier manera que se le tome, siempre se encuentra en el cuerpo del hombre, si es que se toma una cantidad suficiente para que pueda causar la muerte.

—¡Bien! esclamó Monte-Cristo: eso fué lo que yo dije al abate Adelmonte.

—Sí, comprendo; y ¿cómo os acostumbrarias vos, por ejemplo, ó mas bien, cómo os habeis acostumbrado?

—Nada mas fácil. Suponed que vos sabeis de antemano qué veneno deben usar contra vos....suponed que este veneno sea....la brucina por ejemplo.

—Sí, que se saca de la falsa ngustura, segun creo, dijo Mad. de Villefort.

—Justamente, señora, respondió Monte-Cristo; pero veo que me queda muy poco que enseñaros, recibid mi enhorabuena; semejantes conocimientos son muy raros en las mugeres.

—¡Oh! lo confieso, dijo Mad. de Villefort, soy muy apasionada á las ciencias ocultas que hablan á la imaginacion como una poesia, y se resuelven en cifras como una ecuacion algebraica; pero continuad, os suplico, lo que me decis me interesa sobre manera.

—¡Pues bien! repuso Monte-Cristo, suponed que este veneno sea la brucina, por ejemplo, y que tomeis un miligramo el primer dia. Dos miligramos el segundo: pues bien, al cabo de diez dias, tendreis un centigramo; al cabo de veinte dias, aumentando otro miligramo, tendreis tres centigramos, es decir, una dosis que sufrireis sin inconveniente, y que seria muy peligrosa para otra persona que no hubiese tomado las mismas precauciones que vos; en fin, al cabo de un mes, bebiendo agua en la misma jarra, matareis á la persona que haya bebido en aquel agua al mismo tiempo que vos, sin notar mas que un poco de malestar, causado por una sustancia venenosa mezclada en aquella agua.

—¿No conoceis otro contra-veneno?

—No conozco ningun otro.

—Yo habia leido varias veces esa historia de Mithridates, dijo Mad. de Villefort pensativa, y la habia tomado por una fábula.

—No señora, contra la costumbre de la historia, es una verdad; pero lo que me decis, señora, lo que me preguntais no es el resultado de una pregunta caprichosa, puesto que hace dos años me habeis hecho preguntas indulgentes, y me habeis dicho que esa historia de Mithridates os ocupaba hace tiempo.

—Es verdad, caballero, los dos estudios favoritos de mi juventud han sido la botánica y la mineralógia; y cuando he sabido mas tarde que el uso de los simples esplicaba á menudo toda la historia y toda la vida de los individuos de Oriente, como las flores esplican todo su pensamiento amoroso, sentí no ser hombre para llegar á ser un Flamel, un Fontana ó un Cabanis.

—Tanto mas, señora, respondió Monte-Cristo, cuanto que los orientales no se limitan como Mithridates, á hacer de los venenos una coraza, hacen tambien de él un puñal; la ciencia en sus manos no es solo un arma defensiva, sino á veces ofensiva; la una les sirve contra sus sufrimientos, la otra contra sus enemigos; con el ópio, la belladona, el hatchis, procuran en sueños la felicidad que Dios les ha negado en realidad; con la falsa angustura, el leno colubrino y el

Avisos

Se vende

UN rancho de material con medio cuarto de tierra. con buen plantio, pozo de balde situado en la calle de Potosí, de la Capilla de Salinas una cuadra para el Sud. Los que se interesen en su compra ocurran calle de la Victoria núm. 209, ó allí mismo. a25—6p

Se desea comprar

Una casita como de 20,000 pesos, que esté lista para ocuparla y que el fondo sea completo; ocurrase á la oficina del Diario donde darán razon de la persona interesada. a 25—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

SIGUE vendiéndose yerba paraguaya de superior clase á 2 pesos, 20 reales, 3 y 4 pesos, y tabaco de hoja paraguayo, en el almacen que hace cruz con la iglesia de San Juan. a25—3p

AVISO.

SE vende un carro aguatero con sus caballos ó sin ellos, en la calle de Lima frente al númere 240, porton de rejilla. a25—3p

Ojo al aviso.

LOS jabones de quitar las manchas de la ropa de paño, se venden en la calle de Federacion número 119, calle de la Piedad número 19. y en el café do la Amistad (en la Alameda. Las personas que gusten limpiar sus ropas con la mayor facilidad ocurran á dichas casas á cualquier hora del dia, siendo el precio de cada jabon 5 pesos y 50 pesos la docena. a24—8p

Ojo al aviso,

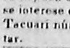

Se vende una casita en la'calle de Santiago del Estero, al lado del número 78; con dos piezas, cocina y lugar; el que se interese en su compra, ocurra á la calle de Tacuarí núm. 111, que hallará con quien tratar. a 25—8p

Aceite de quemar

A 60 pesos arroba.

SUPERIOR garantido; se vende en el almacen, calle de Belgrano numer 79, (Plaza Chica). a 25—4p

LA NUEVA CARTILLA
ó INTRODUCCION
Al Silabario Argentino.

SE vende en las librerias de la ciudad: precio 2 pesos. a24—3p

Se vende

Una casa situada en las tres esquinas de Miserere frente al Norte que hace esquina; con 6 piezas, una cuadra de fondo y otra de frente: tiene 5 patios cercados de pared. El que le interese, ocurra á la misma casa, allí vive el dueño. a 24—8p

Fuegos Diamantinos

EL director de este establecimiento advierte al respetable público que sigue todos los dias desde las 6 de la tarde hasta las 1' de la noche—Todos los Domingos se mudarán las vistas: calle de la Victoria número 59, frente á la casa de mármol. a24—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso.

EL establecimiento de fonda que existia en la Plaza del 25 de Mayo bajo los altos de Escalada, se ha trasladado á la calle de Potosí número 18, donde se ofrece servir con el aseo y puntualidad que siempre se ha acostumbrado tanto en la casa como en las comidas para fuera, y dará principio en la semana entrante. Tambien se desea comprar en dicha casa una mesa de villar que esté en buen estado. a23—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE DAN,

A réditos 6,000 pesos moneda corriente, sobre hipoteca de finca que esté libre de todo gravámen; el que los necesite puede ocurrir á la plaza de Lorea calle de la Federacion número 367, esquina frente á la botica del Sr. D. Martiniano Pasos. a 24—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajesunitarios!

INTERESANTE

EN la calle de Cangallo núm. 266, se venden todos los útiles necesarios para poner un boliche de fonda; en la misma casa encontrarán con quien tratar á cualquier hora. a24—6p

Se desea alquilar ó arrendar,

UN rancho que está situado en la calle de Solis, el terreno hace esquina con la de Cochabamba; es un cuarto de tierra completo y dos piezas de material, techo de paja. El que se interese ocurra á la calle de Maipú frente al número 124, en un puesto hallará con quien trataa. a 23—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Conchavo,

QUIEN quiera trabajar en una quinta ocurra al número 36 calle de las Piedad que hallara con quien tratar. a 23—6p

Aviso.

SE vende en la calle del 25 de Mayo núm. 60 caballeriza, una partida de tejas á precios cómodos, y algunas palmas; para tratar ocurran allí mismo. a24—30p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de primere instancia en lo criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte del mudo José Villoldo, que fué asesinado en el Partido de Chascomus, para que en el término de sesenta dias contados desde esta fecha, comparezcan ante dicho Sr. Juez, y por la oficina del que suscribe; á deducir los derechos que tengan contra dichos bienes. Buenos Aires, Agosto 18 de 1847.

a 19—10p *Silva.*

Sanguijuelas Hamburguesas
TODAS GRANDES.

SE ha recibido una pequeña partida de superior calidad, y se aplican á precios moderados; en la botica y dregueria de Marchi, calle de la Reconquista núm. 137 y 139, enfrente de Santo Domingo. a 23—12p

Carbon de Piedra

HAY como 45 toneladas á bordo; el que guste tratar por este artículo, puede ocurrir á D. Thomas Gowland. a 21—6s

Aviso interesante.

EN la tienda de columnas calle de la Victoria número 158½, se necesitan dos jóvenes de 16 á 18 años para el despacho de una tienda; se preferirá que sean instruidos: advirtiendo que el que no tenga quien responda por su conducta será escusado se presente. a23—6p

Aviso

Se vende una casa, calle de la Universidad frente al núm. 441; con cuatro piezas, cocina, pozo de balde y demas oficinas, cercada de madera. En el núm. arriba indicado, encontrarán con quien tratar. a 19—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se necesita

UN jovencito como de 12 á 13 años de edad para dependiente de un almacen de zapatos; en la calle de la Reconquista núm. 6, altos del Sr. Escalada darán razon. a 19—8p

Veneno para los Ratones,

QUE los mata infaliblemente, se sigue vendiendo como antes, en el almacen calle del Perú núm. 41; esquina de la calle de la Piedad haciendo cruz con la Botica de Labroe. a 19—15p

Muy interesante á los herreros

SE vende la muy acreditada herreria que está en la calle del 25 de Mayo núm 33, su alquiler es muy cómodo, la vende el dueño porque no le permite su salud continuar este trabajo: se puede ver á cualquier hora. a19—7p

Retratista

EL Señor Favier ha establecido su taller, en la calle de Potosí núm. 74, en las altos del almacen núm. 72. a 10—15p

A los amantes del buen gusto.

EL Señor D. Gabriel Frerot, recien llegado de Paris, tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires que acaba de abrir en la calle de la Piedad número 112, una casa de peluqueria á la última moda de Europa. Las personas que se dignen honrarlo con su confianza, encontrarán en su casa un surtido muy elegante de perfumeria, trenzas postizas, y generalmente todo lo que se precisa para el adorno de la cabeza. a11—30p

AVISO

EL Lúnes 2 del corriente á las siete de la noche en la calle del Parque, se ha perdido una silla de montar cuero de chancho, estrivos grandes de composicion, mandil de paño blanco, y freno con copas grandes, riendas de zuela y cabezadas. El que de noticia de dichas prendas será bien gratificado; ocúrrase á la calle del 25 de Mayo núm. 60, caballeriza. a 4—20p

Tratado de Agricultura

POR D. Tomas Grijera, se halla de venta en la Imprenta Argentina calle de la Universidad número 37. jl1—3p

Editor Responsable—SIMON MENDEZ.

IMPRENTA ARGENTINA

laurel, adormecen á los que quieren. No hay una sola de esas mugeres, egipcia, turca, ó griega, que dicen la buena ventura, que no sepa en materia de química con que dejar estupefacto a un médico, y en materia de psicologia con que espantar á un confesor.

—¡De veras! esclamó Mad. de Villefort cuyos ojos brillaban durante esta conversacion.

—¡Oh! si señora, continuó Monte-Cristo, los dramas secretos de Oriente se desenvuelven y se desarrollan de este modo, desde la planta que hace amar hasta la planta que hace morir; desde el brevage que abre el cielo hasta el que sumerge á un hombre en el infierno! Tienen tantas rarezas de este género como caprichos hay en la naturaleza humana, física y moral y diré mas, el arte de estos químicos sabe aplicar admirablemente el remedio y el mal á sus necesidades de amor ó á sus deseos de venganza!

—Pero, caballero, repuso la jóven, esas sociedades orientales, en medio de las cuales habeis pasado una parte de vuestra existencia, son fantásticas como los cuentos que hemos oido de su hermoso pais; allí se puede suprimir á un hombre impunemente; ¿con que es verdadero el Bagdad ó el Bassora de Mr. Galland? Los sultanes y los visires que rigen estas sociedades, y que constituyen lo que se llama en Francia el gobierno, son otros Haroun-al-Roschild y Giaffar, que no solo perdonan al envenenador, sino que lo hacen primer ministro, si el crímen ha sido ingenioso, y en este caso hacen grabar la historia en letras de oro para divertirse en sus horas de fastidio?

—No señora, lo fantástico no existe ni en Oriente; allí hay tambien personas disfrazadas bajo otro nombre, y ocultan bajo otros trages, comisarios de policía, jueces de instruccion y procuradores del rey. Alli se ahorca, se decapita y se empala á los criminales; aquí, un necio poseido del ódio ó de la codicia, que tiene un enemigo que destruir ó un pariente que aniquilar, va á una drogueria, y bajo otro nombre que el suyo propio, compra bajo el pretesto de que las ratas le impiden dormirse, de cinco á seis dracmas de arsénico; si el hombre diestro, va á cinco ó seis droguerias y en cada una compra la misma cantidad; asi que posee su específico, administra á su enemigo, ó á su pariente, una dosis que haria rebentar á un elefante, y que hace dar tres ó cuatro ahullidos á la víctima y todo el barrio se alarma. Entonces vienen una nube de agentes de policía y de gendarmes; buscan un médico, que abre el muerto, y estrae del estómago ó de las entrañas, el arsénico. Al dia siguiente, cien periódicos cuentan el hecho con el nombre de la víctima ó del asesino. Aquella misma noche los droguistas presentan su declaracion y dicen: "Yo fuí quien vendí á este caballero el arsénico;" y en lugar de reconocer á uno solo, tienen que reconocer á veinte por habérselo vendido; entonces el criminal es preso, interrogado, confundido, condenado y guillotinado; ó si es una muger la encierran por toda su vida. Asi es como vuestros septentrionales entienden la química, señora. Sin embargo Desruos sabia mas que todo esto, debo confesarlo.

—¿Qué quereis, caballero? dijo riendo la jóven; cada cual hace lo que puede. Todos no poseen el secreto de los Médicis ó de los Borgias.

—Ahora, dijo el conde encogiéndose de hombros, ¿quereis que os diga la causa de todas esas torpezas?—....Que en vuestros teatros, segun he podido juzgar yo mismo leyendo las piezas que en ellos se representan, se vé siempre beber un pomo de veneno ó chupar el guarda pelo de una sortija, y caer al punto muertos; cinco segundos despues se baja el telon, los espectadores se dispersan. Siempre se ignoran las consecuencias del asesinato; nunca se vé al comisario de policía con su banda, ni á un cabo con cuatro soldados, y esto autoriza á muchas pobres personas á creer que las cosas pasan asi. Pero salid de Francia, id por ejemplo á Alepo, ó al Cairo, en fin, á Nápoles y á Roma, y vereis pasar por las calles personas firmes, llenas de salud y vida, y si estuviese por allí algun génio fantástico podria deciros al oido: "Ese caballero está envenenado hace tres semanas y dentro de un mes habrá muerto completamente."

—¡Luego entonces, dijo Mad. de Villefort, habrán encontrado la famosá agua-tofana, que suponian perdida en Perusa?

—¡Oh! señora, ¿puede perderse acaso algo entre los hombres? Las artes se siguen unas á otras y dan la vuelta al mundo; las cosas cambian de nombre, y el vulgo es engañado; pero siempre el mismo resultado, es decir, el veneno. Cada veneno obra particularmente sodre tal ó tal órgano: uno sobre el estómago, otro sobre el cerebro, otro sobre los intestinos. ¡Pues bien! el veneno determina una tos, esta tos una fluxion de pecho ú otra enfermedad, inscrita en el libro de la ciencia, lo cual no le impide ser mortal, y aunque no lo fuese, lo seria gracias á los remedios que le administran los sencillos médicos, muy malos químicos en general, y ahí teneis á un hombre murto en toda regla, con el cual nada tiene que ver la justicia, como decia un horrible químico amigo mio, el escelente abate Adelmonte de Taormine, en Sicilia, el cual habia estudiado toda clase de fenómenos.

—Eso es espantoso, pero admirable, dijo la jóven; yo creia, lo confieso, que todas estas historias eran invenciones de la edad media.

—Si, sin duda alguna, pero que se han perfeccionado, en nuestros dias. ¿Para qué quereis que sirva el tiempo, las medallas, las cruces, los premios de Monthyon, si no es para hacer llegar á la sociedad á su mas alto grado de perfeccion? Ahora, pues, el hombre no será perfecto hasta que sepa crear y destruir como Dios; ya sabe destruir, luego tiene andado la mitad del camino.

—De suerte que, replicó Mad. de Villefort, haciendo volver la conversacion al objeto que ella deseaba, los venenos de los Borgias, de los Médicis, de los René, de los Ruggieri, y probablemente mas tarde del baron de Trenck, de que tanto han abusado el drama moderno y las novelas....

—Eran objetos de arte, señora, nada mas, respondió el conde. ¿Creeis que el verdadero sabio se dirige únicamente al mismo individuo? No. La ciencia gusta de aventuras, de caprichos, si asi puede decirse. Ese escelente